



ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE <u>LA COMISARÍA MUNICIPAL DE</u> ATLACOMULCO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APP ZOOM CON LA LIGA ELECTRÓNICA: HTTPS://US04WEB.ZOOM.US/J/71038927248?PWD=_FQLTI4VF2L-ICQGMYYBANRVOPNEYL.1, ID DE REUNIÓN: 710 3892 7248, CONTRASEÑA: B12W49, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN IV, 27 Y 28 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS 30, 31 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, LOS C.C. MTRO. JUSTO MENDOZA CÁRDENAS, COMISARIO; LIC. ANA ROMERO SEGUNDO, ENLACE; LIC. JUAN LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PREVENTIVA; LIC. JUANA YADIRA RUIZ VALENCIA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO; C. LUIS GABRIEL PÉREZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DE MOVILIDAD, LIC. EDGAR SERRANO VELASCO, COORDINADOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO, LIC. LIC. RYZBEL ESTEFANÍA BARONA RIVERO, COORDINADORA DE POLICÍA DE GÉNERO Y CÉLULA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, LIC. ABRAHAM FLORES LÓPEZ, ENCARGADO DEL ÁREA DE PARQUÉTROS, C. MARCO ANTONIO CÁRDENAS ARISMENDI, C. NABOR SEGUNDO LINARES Y LIC. JAIR ROMÁN HINOJOSA HERNÁNDEZ REPRESENTANTES CIUDADANO, ACTO SEGUIDO Y CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO, PROCEDEN A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO:

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III Y 31 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, MTRO. JUSTO MENDOZA CARDENÁS, SEÑALÓ QUE PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO SE CONFORMARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

MTRO. JUSTO MENDOZA CÁRDENAS COMISARIO MUNICIPAL DE ATLACOMULCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO

LIC. JUAN LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA PREVENTIVA Y
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO

POLICÍA 3RO. PERLA LILIANA COLÍN LEGORRETA SUPLENTE DEL ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. ANA ROMERO SEGUNDO

ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA

REGULATORIA

LIC. JUANA YADIRA RUIZ VALENCIA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

C. MARCO ANTONIO CARDENAS ARISMEND

REPRESENTANTE CIUDADANO



C. LUIS GABRIEL PÉREZ MARTÍNEZ COORDINADOR DE MOVILIDAD

LIC. ABRAHAM FLORES LÓPEZ ÁREA DE PARQUÍMETROS

LIC. ARTURO ALBERTO CARDENÁS HINOJOSA COORDINADOR DEL CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIÓN C2 C. NABOR SECUNDO LINARES REPRESENTANTE CIUDADANO

LIC. JAIR ROMÁN HINOJOSA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE CIUDADANO

LIC. EDGAR SERRANO VELASCO
COORDINADOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO

LIC. RYZBEL ESTEFANÍA BARONA RIVERO COORDINADORA DE LA POLICÍA DE GÉNERO Y CELULA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR, EL <u>MTRO. JUSTO MENDOZA CARDENÁS, PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO</u>, SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES LEVANTÓ EL BRAZO DERECHO PROTESTANDO AL CARGO CONFERIDO.

AL SER INSTALADO EL COMITÉ INTERNO DE <u>LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO</u>, <u>LA LIC. ANA ROMERO SEGUNDO ENLACE DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMUCO</u>; INVITÓ A LOS PRESENTES A TOMAR ASIENTO, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO PARA LO CUAL SE SEÑALÓ:

PUNTO NÚMERO I

EL <u>MTRO. JUSTO MENDOZA CARDENÁS</u> Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE <u>LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO</u>, INSTRUYÓ A LA <u>LIC. ANA ROMERO SEGUNDO ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</u>, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA <u>LIC. ANA ROMERO SEGUNDO ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</u>, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, SE PROCEDÍA A INDICAR QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL, PARA SESIONAR, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 12 Y 22 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO INVOCADO.

PUNTO NÚMERO II

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, <u>LIC. ANA ROMERO SEGUNDO, ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</u>, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE RIJE LA SESIÓN ORDINARIA.

THE THE





ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE <u>LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO</u> PARA EL AÑO 2022 Y AUTORIZACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA;
- 4.- ASUNTOS GENERALES;
- 5,- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A RAZÓN DE LO ANTERIOR LIC. ANA ROMERO SEGUNDO, ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO. PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE SI EXISTÍA ALGUN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR AL TERMINO DE LA REUNIÓN, POR LO QUE SOLICITO EL USO DE LA VOZ A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL REGISTRO, SIN EXISTIR NINGUNA PETICIÓN AL RESPECTO, POR LO QUE ACTO SEGUIDO EL NOMBRE DEL TITULAR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEPENDENCIA INSTRUYÓ RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN

ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL MTRO. JUSTO MENDOZA CARDENÁS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVIERAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMANDO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO:

CMA/CIMMR/ÚNICO/2022.- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA QUE HABRÁ DE REGIR EN ESTA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO INSTRUYÓ A LA <u>LIC. ANA ROMERO SEGUNDO, ENLACE</u> ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SEGUIMIENTO AL:

PUNTO NÚMERO III

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUIAL DE MEJORA REGULATORIA DE <u>LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO</u> PARA EL AÑO 2022 Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SU APROBACIÓN;

EN USO DE LA PALABRA LA <u>LIC. ANA ROMERO SEGUNDO, ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</u>, MANIFESTO QUE LAS ACCIONES DE MEJORA PROGRAMADAS SON LAS SIGUIENTES:

 COMISARÍA MUNICIPAL.- ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA: IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE MÉXICO G-141.

CON EL INCREMENTO DEL ÍNDICE DELICTIVO EN ALGUNAS COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO EN LAS CUALES NO SE CUENTA CON SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA HIZO NECESARIA LA PROPUESTA DE LA

Signature Some





IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DENOMINADA PROYECTO G-141, CON LA CUAL SE PRETENDEN IMPLEMENTAR 16 POSTES MÁS, LO QUE DARÍA UNA COBERTURA MÁS AMPLIA DE VIGILANCIA Y MONITOREO CON LO QUE SE TENDRÍAN UN TOTAL DE 204 CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTO ÍNDICE DE CONDUCTAS ANTISOCIALES Y DELICTIVAS, CUBRIENDO UNA EXTENSA PARTE DEL TERRITORIO MUNICIPAL INCREMENTANDO LA EFICACIA DE LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DELITOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN E INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA OPERAR, VISUALIZAR monitorear las imágenes de manera permanente y en tiempo real, se dará un mejor tiempo de respuesta y se aumentara la Vigilancia, dando una sensación de seguridad a los habitantes del MUNICIPIO.

2. DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL.- ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA: DESCENTRALIZAR DEL PAGO DE INFRACCIONES.

ACTUALMENTE PARA EL COBRO DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL EL CIUDADANO TIENE QUE ACUDIR A LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA UBICADAS EN EL LIBRAMIENTO JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, SIN NÚMERO, COLONIA LAS FUENTES, OCASIONANDO QUE SE GENERE GASTO DE TRASLADO, ASÍ COMO PÉRDIDA DE TIEMPO, YA QUE TIENE QUE ACUDIR A LA VENTANILLA DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL POR SU ORDEN DE PAGO, POSTERIORMENTE A LA VENTANILLA DE TESORERÍA MUNICIPAL A REALIZAR SU PAGO Y NUEVAMENTE A LA VENTANILLA DEL DEPARTAMENTO PARA QUE SEA REGISTRADO SU PAGO EN EL SISTEMA, GENERANDO INCONFORMIDAD EN LOS CIUDADANOS DEBIDO A QUE LAS INFRACCIONES SON REALIZADAS EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO Y NO SE CUENTA CON UNA VENTANILLA CERCANA AL LUGAR PARA PODER AGILIZAR EL PAGO.

3. COORDINACIÓN DE MOVILIDAD.- ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA: AMPLIAR EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO VIAL EN CALLES Y AVENIDAS DE LAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL. (LA GARITA, EL CALVARIO, LIC. ISIDRO FABELA ALFARO, LA MORA, LA MORELOS, LA ASCENSIÓN, FELIPE UREÑA, CUATRO MILPAS, LAS FUENTES).

al llevar a cabo la elaboración del programa de ordenamiento vial en desde la avenida ISIDRO FABELA, A PARTIR DE LA ESQUINA ALFREDO DEL MAZO HASTA EL CIRCUITO VIAL JORGE JIMÉNEZ CANTÚ; AVENIDA DEL TRABAJO, A PARTIR DE LA ESQUINA DE ALFREDO DEL MAZO HASTA EL CIRCUITO VIAL JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, AVENIDA DEL TALLER, AVENIDA MANUEL DEL MAZO ORIENTE Y PONIENTE, AVENIDA HIDALGÒ a partir de la esquina de alfredo del mazo hasta esquina de la Calle Emiliano zapata, avenida rafael favila, avenida morelos a partir de la Esquina de avenida hidalgo hasta Esquina de la CALLE JUAN N RESÉNDIZ, SE PUDO OBSERVAR FALTA DE UN ORDENAMIENTO VIAL QUE CONLLEVA A NO TENER una modernización de señalización de las vías, así como la falta de cultura ciudadana en la normas de tránsito vial, la problemática del congestionamiento vial, la cual se debè IMPLEMENTAR EN EL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO VIAL TODAS Y CADA UNA DE LAS DIFERENTES CALLES Y AVENIDAS DE LAS COLONIAS PERTENECIENTES A LA CABECERA MUNICIPAL.

POR LO QUE SE INSTRUYÓ SE RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVIERAN MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO, INFORMANDO AL MTRO. JUSTO MENDOZA CARDENÁS QUE SE AUTORIZABA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS:**

INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDOS:

CMA/CIMMR/PRIMERO/2022.- SE RATIFICA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO PARA EL AÑO 2022





CMA/CIMMR/SEGUNDO/2022.- SE AUTORIZA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

PUNTO NÚMERO IV

EN USO DE LA PALABRA LA <u>LIC. ANA ROMERO SEGUNDO ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</u>, SEÑALÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO, ERA EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SIN EXISTIR NINGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR.

PUNTO NÚMERO V

EN USO DE LA VOZ LA <u>LIC. ANA ROMERO SEGUNDO, ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</u>, INFORMÓ, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, HABÍAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL MTRO. JUSTO MENDOZA CARDENÁS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO, DECLARÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE CIERRA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MTRO. JUSTO MENDOZA CÁRDENAS COMISARIO MUNICIPAL DE ATLACOMULCO

LIC. ANA ROMERO SEGUNDO

ENLACE MUNICIPAL ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

THE THE PARTY OF T

at the same of the